

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 345-2024-GRA/GGR

Huaraz, 30 de mayo de 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 157-2024-GRA/GGR de fecha 12 de marzo de 2024, el Informe Técnico N° 011-2024-GRA/GRAD/SGRH de fecha 21 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo 2° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 157-2024-GRA/GGR de fecha 12 de marzo de 2024, se **APROBÓ** el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, ciclo 2024 del Gobierno Regional de Ancash, que contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir también acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento;

Que, mediante Informe Técnico N° 011-2024-GRA/GRAD/SGRH de fecha 21 de mayo de 2024, la Sub Gerencia Regional de Recursos Humanos solicita modificar los plazos establecidos en el cronograma, toda vez que es esencial involucrar a todas las partes interesadas en el proceso de implementación de la Gestión del Rendimiento, esto incluye a los secretarios de los Sindicatos agremiados en el Gobierno Regional, servidores y otros actores relevantes; al modificarse el cronograma, se brinda la oportunidad de realizar consultas adicionales y obtener retroalimentación significativa que pueda mejorar el diseño e implementación del sistema de Gestión del Rendimiento, debido a que debe estar alineada a los objetivos estratégicos y las prioridades del Gobierno Regional de Ancash, si se identifican cambios en el entorno interno o externo que afecten estos objetivos, es necesario ajustar el cronograma para garantizar que el sistema de Gestión del Rendimiento contribuya de manera efectiva a la consecución de dichos objetivos;

Que, finalmente la implementación exitosa de la Gestión del Rendimiento requiere de una adecuada capacitación y sensibilización de todos los involucrados y modificar el cronograma permitirá dedicar más tiempo a las actividades de capacitación y sensibilización, lo que



aumentará la comprensión y aceptación del nuevo sistema por parte de los servidores y líderes sindicales del Gobierno Regional;

Que, el literal c) del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil señala que las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades del Estado son responsables de implementar las normas, principios, métodos, procedimientos y técnicas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; asimismo, el literal d) del artículo 5° del citado dispositivo establece a la gestión del rendimiento como ámbito comprendido en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

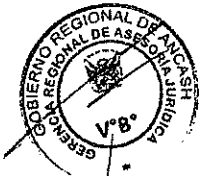
Que, con el fin de cumplir los objetivos institucionales, cumplimiento de metas, así como promover el desarrollo de sistemas de gestión que permitan determinar indicadores objetivos para la evaluación de desempeño, resulta necesario la reprogramación del cronograma de implementación de la Gestión del Rendimiento en el Gobierno Regional de Ancash con el fin de garantizar la participación de las partes interesadas, alinear el proceso con los objetivos estratégicos, mejorar la capacitación y sensibilización, así como gestionar eficazmente los riesgos y contingencias;

Que, estando al contenido del Informe Técnico N° 011-2024-GRA/GRAD/SGRH de fecha 21 de mayo de 2024, elaborado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;


SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, ciclo 2024 del Gobierno Regional de Ancash, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Gerencia Regional de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, dentro del plazo de ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH SECRETARÍA GENERAL	Reg. N° 134
HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de 3 folios es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista		
17 JAN. 2024		
PEDRO JESUS CRUZ ARTEAGA FE DATARIO RGG R N° 271 - 2024 - GRA/GGR		

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"COLOCA EL NOMBRE DE LA ENTIDAD AQUÍ"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		2/5/2024	30/6/2024
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	2/5/2024	05/6/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	5/6/2024	30/6/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	5/6/2024	20/6/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	5/6/2024	14/6/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	17/6/2024	21/6/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (opcional)	Evaluados/as / ORH	5/6/2024	25/6/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	25/6/2024	30/6/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO		1/7/2024	31/12/2024
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/7/2024	31/12/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	1/7/2024	31/7/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	1/7/2024	31/12/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	22/7/2024	20/10/2024
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	14/10/2024	15/11/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	1/7/2024	31/12/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN		2/1/2025	31/1/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	2/1/2025	31/1/2025
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	3/1/2025	15/1/2025
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	3/1/2025	15/1/2025
Puntuación y calificación	Evaluadores	9/1/2025	15/1/2025
Notificación de la calificación	Evaluadores	10/1/2025	15/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	10/1/2025	24/1/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	10/1/2025	24/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	10/1/2025	27/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE*	ORH / CIE	11/1/2025	30/1/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	27/1/2025	31/1/2025

